



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 3824 /2012.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Adjudicación del contrato privado "Aprovechamiento de Pasto en Finca La Haba de Tahivilla". EXP. C-P-N-05/2012

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorpora al expediente los siguientes documentos:

PRIMERO: Con fecha 24.02.2012, el Sr. Alcalde acordó la incoación del oportuno expediente de contratación.

SEGUNDO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 02.08.2012.

TERCERO: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de condiciones Técnicas particulares, que además de las generales, ha de regir en la enajenación del aprovechamiento de pastos de la finca municipal Las Habas.

CUARTO: Informe Jurídico de Contratación de fecha 17.08.2012.

QUINTO: Decreto de Alcaldía de fecha 17.08.2012 en el que se aprueba el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares y disponer la apertura de la licitación.

SEXTO: Invitaciones cursadas con fecha 20.08.2012.

SEPTIMO: Certificado sobre proposiciones presentadas con fecha 10.09.2012.

OCTAVO: Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 19.09.2012 en la que se acuerda Elevar al órgano de contratación correspondiente, la adjudicación definitiva del aprovechamiento del pasto de la Finca de La Haba de Tahivilla a Dña. Ana María Castro Jimenez con DNI N°: 31.828.379-J por un precio de 7.200,00 € / anuales más IVA, durante 5 años forestales, iniciándose el remata el 01 de octubre de 2012 y finalizándose el 30 de septiembre de 2017, una vez presentada la documentación previa a la adjudicación, exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO: Garantía definitiva por importe de 1.802,50 €, presentada con fecha 01.10.2012 y certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social

DECIMO: Informe de Intervención de fecha 05.10.2012

FUNDAMENTO



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado “**Aprovechamiento de Pasto en Finca La Haba de Tahivilla**” a **DÑA. ANA MARIA CASTRO JIMENEZ con DNI 31.828.379J**, por un precio de 7.200,00 € / anuales más IVA, durante 5 años forestales, iniciándose el remata el 01 de octubre de 2012 y finalizándose el 30 de septiembre de 2017, una vez presentada la documentación previa a la adjudicación, exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá notificarse a todos los licitadores presentados, así como publicarse para general conocimiento en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Sra. Secretaria General, que certifica, con fecha 08.10.2012.

